



DOCUMENTO ELECTRONICO

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 742/2018, DE CONICYT, QUE APROBÓ LAS BASES DEL "IV CONCURSO DE FORTALECIMIENTO DE CENTROS REGIONALES MEDIANTE PROYECTOS DE I+D 2018 CIENCIA-TERRITORIO". PROGRAMA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONICYT. RESOLUCION EXENTO N°: 7059/2018 Santiago 12/07/2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.S. N°491/1971, del Ministerio de Educación Pública; en la Ley N°21.053, de presupuestos del sector público para el año 2018; en el D.S. N°97/2015, del Ministerio de Educación; y en la Resolución N°1.600/2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

a.- La Resolución Exenta N°742, de 15 de mayo de 2018, de CONICYT, que aprobó las Bases del "IV Concurso de Fortalecimiento de Centros Regionales mediante Proyectos de I+D 2018 Ciencia-Territorio". Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica CONICYT;

b.- El Memorandum N°15464/2018, de 11 de julio de 2018, del Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica de CONICYT, mediante el cual se solicita extender el plazo de postulación de propuestas en el concurso especificado precedentemente, hasta el 23 de julio de 2018, a las 15:30 horas;

c.- Los antecedentes adjuntos y las facultades que detenta este Director Ejecutivo, en virtud de lo dispuesto en el D.S. N° 491/1971 y D.S. N°97/2015, ambos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1°.- **MODIFICANSE** las Bases del "IV Concurso de Fortalecimiento de Centros Regionales mediante Proyectos de I+D 2018 Ciencia-Territorio". Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica CONICYT, en su número 2 "Plazos de postulaciones" del punto 14 "Convocatoria y Presentación de las Propuestas", en el siguiente sentido:

Donde dice:

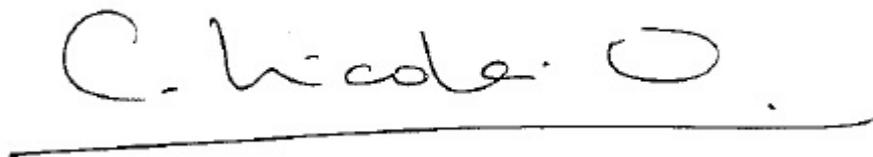
"Las propuestas deberán ser presentadas dentro de un plazo de 45 días corridos a partir de la fecha señalada en el aviso de la convocatoria de este concurso, hasta las 15.30 horas del último día."

Debe decir:

"Las propuestas deberán ser presentadas dentro de un plazo de 56 días corridos a partir de la fecha señalada en el aviso de la convocatoria de este concurso, hasta las 15.30 horas del último día."

2°.- RÉMITASE copia de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva, al Presidente del Consejo de CONICYT, al Programa Regional, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // JVP / fvp

DISTRIBUCION:

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

OFICINA DE - Asistente Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANDRES REBOLLEDO - Coordinador(a) Área de Centros Regionales - PROGRAMA REGIONAL

DIANA PACHECO - Secretaria Dirección - PROGRAMA REGIONAL

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley
19.799